



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO  
**Estado Analítico de Ingresos**  
 Del 1 de enero al 31 de marzo de 2026  
 (Cifras en Pesos)

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Impuestos	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0	128,801.64	128,801.64	128,801.64	128,801.64	128,801.64
Aprovechamientos	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	303,850,000	4,414.83	303,854,414.83	73,345,828.83	73,345,828.83	-230,504,171.17
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>303,850,000.00</b>	<b>133,216.47</b>	<b>303,983,216.47</b>	<b>73,474,630.47</b>	<b>73,474,630.47</b>	<b>-230,375,369.53</b>
				Ingresos excedentes		

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>303,850,000</b>	<b>133,216.47</b>	<b>303,983,216.47</b>	<b>73,474,630.47</b>	<b>73,474,630.47</b>	<b>-230,375,369.53</b>
Impuestos	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos <sup>1</sup>	0	128,801.64	128,801.64	128,801.64	128,801.64	128,801.64
Aprovechamientos <sup>2</sup>	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	303,850,000	4,414.83	303,854,414.83	73,345,828.83	73,345,828.83	-230,504,171.17
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autonomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios, Prestación de Servicios y Otros Ingresos <sup>3</sup>	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Ingresos Derivados de Financiamientos</b>	<b>0</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>303,850,000.00</b>	<b>133,216.47</b>	<b>303,983,216.47</b>	<b>73,474,630.47</b>	<b>73,474,630.47</b>	<b>-230,375,369.53</b>
				Ingresos excedentes		

1Incluye intereses que generan las cuentas bancarias del Poder Ejecutivo de la Federación, de las Entidades Federativas, así como de los Municipios.

2Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

3Otros ingresos se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Organos Autonomos y las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y Paramunicipal, por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ  
  
 MTRA. ELIA MAGDALENA DE LA CRUZ LEÓN  
 SUBDIRECTORA DE FINANZAS

REVISÓ  
  
 LIC. SILVIA DEL CARMEN MARTÍN BOLÓN  
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ  
  
 DIPUTADO DR. JOSÉ FRANCISCO BRACAMONTE HERNÁNDEZ  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA